



#OBTIENEPRISIÓNDOMICILIARIA

Murillo Karam gana otra mano

UN JUEZ CAMBIA MEDIDA CAUTELAR. GOBERNACIÓN LAMENTA LA DECISIÓN

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Debido a su estado de salud, el ex procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, obtuvo la prisión domiciliaria en el proceso que enfrenta por desaparición forzada, delitos contra la administración de justicia y tortura por el caso Ayotzinapa.

Un juez federal decretó el cambio de medida cautelar, sin embargo, no podrá recuperar su libertad porque enfrenta otro proceso penal en el que se le impuso la prisión preventiva justificada.

El ex funcionario se encuentra en la Torre Médica de Tepepan, en CDMX.

82

AÑOS DE CÁRCEL PIDE LA FGR PARA MURILLO.

1.7

MDP PAGÓ DE MULTA CUANDO FUE DETENIDO.

El miércoles se realizó una audiencia en la que el juez José Rivas consideró las afectaciones al estado de salud de Murillo, además de su avanzada edad, y determinó la prisión domiciliaria.

En abril, la Fiscalía General de la República le imputó también a Murillo la tortura en agravio de Felipe Rodríguez Salgado, *El Cepillo*, presunto integrante del grupo delictivo Guerreros Unidos.

Por este caso, Murillo enfrenta un proceso penal por tortura, desaparición forzada y coalición de servidores.

Al respecto, el subsecretario de Derechos Humanos y presidente de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa (COVAJ), Arturo Medina, lamentó que la determinación se halla hecho en día inhábil y que se usara como distractor la festividad del Día de Muertos, además que el juez de guardia se haya aprovechado del sistema de turnos para evadir la determinación del juez que conoce de la causa. 🗳

ENFRENTA PROCESO

- Jesús Murillo Karam fue detenido el pasado 19 de agosto de 2022.

- La detención se realizó afuera de su casa por elementos de la FGR.

- El ex procurador tiene un segundo proceso penal abierto por tortura.